LITORALPRESS

Fecha: 15-11-2024
Medio: La Prensa Austral
Supl. : La Prensa Austral
Tipo: Noticia general
Título: **Informe de la PDI revela que detenido por hurto en Sodimac integra banda de avezados delincuentes**

Pág. : 3
Cm2: 261,6

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: No Definida

Informe de la PDI revela que detenido por h en Sodimac integra banda de avezados delinc

Un informe de la Policía de Investigaciones confirmó que el chofer del camión Huyndai Porter, detenido el martes al interior de las bodegas de Sodimac, sustrayendo materiales de construcción, integra una banda de avezados delincuentes que operan en distintas ciudades del país.

El sujeto, identificado como José San Martín Vargas, de 49 años, oriundo de la comuna de Estación Central, fue capturado cuando estaba a punto de salir del recinto comercial con el vehículo cargado de materiales de construcción, sin tener boleta o factura que acreditaran la compra.

Pasó a control y la Fiscalía lo formalizó por el delito de hurto frustrado. Y aunque registra antecedentes penales por robo con fuerza, en Valdivia; microtráfico de drogas en el Juzgado de San Antonio; y tráfico de drogas en Osorno, recuperó su libertad. Pero le quedó estrictamente prohibido salir de la Región de Magallanes.

De acuerdo a indagaciones de la Policía de Investigaciones, el imputado es una persona que integraría una banda de avezados delincuentes que opera a lo largo del país, sustrayendo materiales de construcción en grandes volúmenes, tanto en locales como Sodimac y otros del rubro.

En estos momentos la policía sigue con las indagaciones para dar con el paradero de los otros dos sujetos que lo acompañaban y que se dieron a la fuga al ver a los detectives. Todos formarían parte de esta banda que llevaría un tiempo operando en Punta Arenas.

El tribunal le otorgó la libertad al detenido, pero le ordenó entregar un domicilio en Punta Arenas, en un plazo de 48 horas.

Foto Cmdos

Con este camión cargado de materiales pensaba cruzar la puerta de la boc Martín Vargas junto a otros dos cómplices que son buscados por la policía.

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°893, de 21 de octubre de 2024, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s.1-A, 3-A y 4-A, para la obra: REPOSICIÓN Y NORMALIZACIÓN PUENTE CHORRILLO VAPOR, EN RUTA Y-50, que figuran a nombre de MACLEAN BOYD PETER THOMAS RODE, rol de avalúo 5121-27, Comuna de RÍO VERDE, REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA, superficies 3.767, 2.645 y 44 m2. respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por CLAUDIA PATRICIA GALLARDO OJEDA, JOSÉ LUIS SUBIABRE AGUILAR y JOSÉ ADOLFO FERNÁNDEZ DUBROCK, mediante informe de tasación de 11 de enero de 2024, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de $4.708.750, para el lote N°1-A, $3.306.250, para el lote N°3-A y $55.000, para el lote N°4-A. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.